



**COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
DE JALISCO**

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA UBICACIÓN DE LA JORNADA DE REGISTRO ESTABLECIDO BASE DÉCIMA SEGUNDA DE LA CONVOCATORIA EMITIDA EL 10 DE FEBRERO DE 2026; POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, PARA EL PROCESO INTERNO ORDINARIO DE ELECCIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA PRESIDENCIA Y SECRETARÍA GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE JALISCO, PARA EL PERIODO ESTATUTARIO 2026-2030.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 158, 159, 175 y 176 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional; 14, fracciones VII, XVII, XX, XXV y XXIX y artículo 18 del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos; así como la Base Décima Segunda de la Convocatoria emitida 10 de febrero de 2026 por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional.

ANTECEDENTES

1. Que en sesión del Consejo Político Estatal celebrada el 09 de febrero de la presente anualidad, conforme al orden del día se propone y se somete a votación el procedimiento para la elección de las Persona Titulares de la Presidencia y Secretaría General del Comité Directivo Estatal para el periodo estatutario 2026-2030.
2. Que con fecha 09 de febrero de esta anualidad, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional emite el Acuerdo de sanción para la renovación de la Personas Titulares de la Presidencia y Secretaría General del Comité Directivo Estatal del Proceso Ordinario para el periodo 2026-2030.
- 3.- Que el día 10 de febrero de la presente anualidad, se publica la Convocatoria para el Proceso Interno Ordinario de le Elección de las personas Titulares de la Presidencia y Secretaría General del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Jalisco.



**COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
DE JALISCO**

4. Con fecha 13 de febrero se realizó la publicación del Manual de Organización para el Proceso Interno Ordinario de la Elección de las personas Titulares de la Presidencia y Secretaría General del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Jalisco.

Por lo antes expuesto fundado y motivado, con el acuerdo y la autorización del Presidente de la Comisión Estatal de Procesos Internos, haciendo uso de las facultades que le confieren las disposiciones jurídicas que regulan la vida interna del Partido, establecidas en el artículo 25 de Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos, así como las que se contienen en la Base Décima Segunda del instrumento largamente descrito, emite el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA UBICACIÓN DE LA JORNADA DE REGISTRO ESTABLECIDO BASE DÉCIMA SEGUNDA DE LA CONVOCATORIA EMITIDA EL 10 DE FEBRERO DE 2026; POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, PARA EL PROCESO INTERNO ORDINARIO DE ELECCIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA PRESIDENCIA Y SECRETARÍA GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE JALISCO, PARA EL PERIODO ESTATUTARIO 2026-2030.

PRIMERO. - Se establece el domicilio del registro de Aspirantes para el Proceso Interno Ordinario de Elección de las personas Titulares de la Presidencia y Secretaría General del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional de Jalisco, para el periodo Estatutario 2026-2030 parcialmente el contenido de la **Base Décima Segunda** de la multicitada Convocatoria, que dice:

....Base Décima Segunda. Las fórmulas se integrarán por dos militantes, señalando quién aspira a la titularidad de Presidencia y quién aspira a la titularidad de la Secretaría General del Comité Directivo Estatal, en la integración de las fórmulas se respetará el principio de paridad de género y se procurará que uno de ellos sea joven.

El registro de las fórmulas de aspirantes se realizará personalmente por sus integrantes.



**COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
DE JALISCO**

La jornada de registro se efectuará ante la Comisión Estatal el 21 de febrero de 2026 en un horario de las 11:00 a las 13:00 horas. Este órgano se reunirá en sesión en el espacio que apruebe para tal efecto, mismo que se notificará a las personas aspirantes cuando menos con 48 horas de anticipación mediante la publicación del acuerdo respectivo en la página de internet del Comité Directivo Estatal www.prijalisco.org.mx desahogándose el orden del día.

(...) para informar lo sigue:

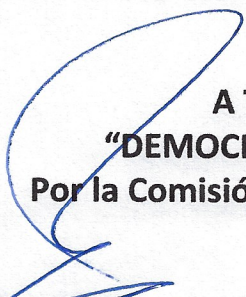
La jornada de registro se efectuará ante la Comisión Estatal el 21 de febrero de 2026 en un horario de las 11:00 a las 13:00 horas; **en las instalaciones del Comité Directivo Estatal con domicilio Calzada del Campesino No. 222, Colonia Moderna C.P 44190 en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.**

TRANSITORIO

ÚNICO. Este acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la página de internet del Comité Directivo Estatal www.prijalisco.org.mx y deberá publicarse en los estrados físicos de la Comisión Estatal de Procesos Internos.

Dado en la sede de la Comisión Estatal de Procesos Internos del Comité Directivo Estatal del Partido, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco 19 de febrero de dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"
Por la Comisión Estatal de Procesos Internos



Lic. Hugo de León Meza
Presidente de la Comisión Estatal de
Procesos Internos en Jalisco.



Erika Viviana Muciño Velázquez
Secretaria Técnica de la Comisión
Estatal de Procesos Internos en
Jalisco.